

142/6-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO
FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTRATO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: NO SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: ICIJAN

CLAVE CATASTRAL: 346141301

DIRECCION: Eloy Alfaro

DATOS GENERALES: ZONA DE CALIDAD DE SUELO, ZONA DE CONSERVACION, ZONA DE VALOR

DATOS DEL LOTE

NOMBRE DE CALLES ADYACENTES: Sr. Jacinto Raul Aguayo Lealman y Ana Rosa Reyes

SEÑALAMIENTO: 1. LOTE INTERIOR, 2. POR PASADIZO, 3. POR PASADIZO VEHICULAR, 4. POR CALLE, 5. POR CALLE, 6. POR EL VALECON, 7. POR PASADIZO

ACCESO AL LOTE: 1. NO EXISTE, 2. EXISTE

MARCAR SOLAMENTE LA FORMA DE ACCESO: 1. NO EXISTE, 2. EXISTE

CERRAMIENTO: 1. MUR, 2. CERCADO, 3. CERCADO Y MUR, 4. OTRO

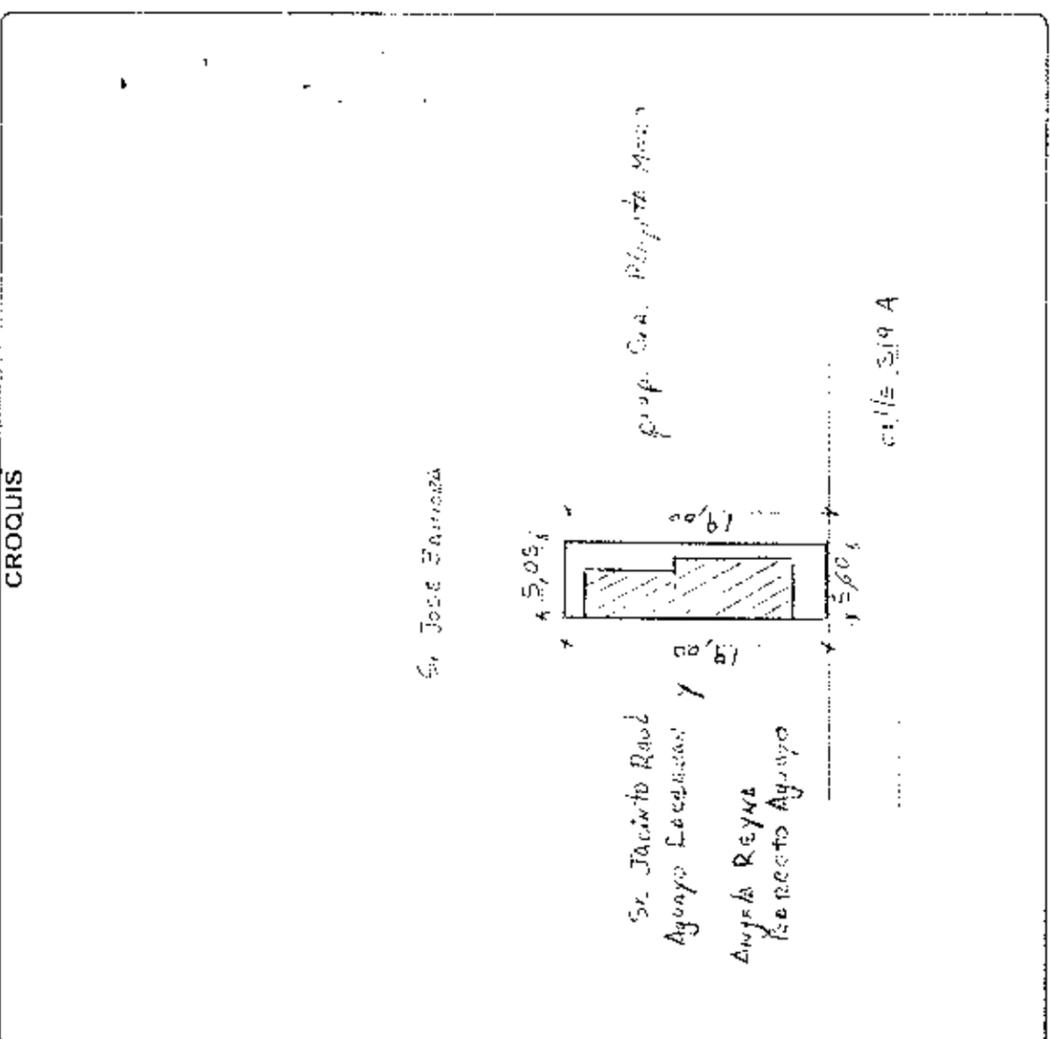
FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION: 1. SIN EDIFICACION, 2. CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1. SIN USO, 2. CONSTRUCCION, 3. OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES EN DOMINIO: 1. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

TOTAL DE BLOQUES: 20



CONSTRUCCION: 1. CONSTRUCCION, 2. SIN CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN DOMINIO: 1. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20

TOTAL DE BLOQUES: 20

NUMERO: 142/6-13



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

3161418

*Sello
colado*

Nº 2013-13.08-03-P2674



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN BARRIO RICA ALFARO Y CANTON MANTA.

OTORGANTES: LA SRA. BENILDA ARANA AGUIRRE
A FAVOR DE DIANA NOPEIRA SALTOS.

CUANTÍA (S) USD\$15.188.58

MANTA, Agosto 23 del 2013

2013-13-08-03-P.2.674

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO A FAVOR DE LA SEÑORA DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS.-

CUANTIA: \$. 15.188,58.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de Agosto del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS**, de estado civil soltera, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**". - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, por una parte la señora **BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte la señora **DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS**, por sus propios derechos y a quien se le denominará "**LA COMPRADORA**". - **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, en su estado civil de soltera, adquirió un inmueble ubicado en el Barrio **ELOY ALFARO**, actual Calle 321 y Avenida 221 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, por compra a la señora **MARÍA LUCIELINA ZAMORA PICO** y esposo, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha dos de Agosto del dos mil diez e inscrita en el Registro de la



propiedad del Cantón Manta con fecha nueve de Septiembre del dos mil diez.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros sesenta centímetros y lindera con Calle trescientos diecinueve A. Por Atrás, con diez metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor José Zamora. Por el Costado Derecho, diecinueve metros y lindera con propiedad del señor Pedro Zamora. Por el Costado Izquierdo, con diecinueve metros y lindera con propiedad de la señora Playita Mero.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el área sobrante del inmueble descrito anteriormente, ~~el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:~~ Por el Frente, con cinco metros sesenta centímetros y lindera con Calle trescientos diecinueve A. Por Atrás, con cinco metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor José Zamora. Por el Costado Derecho, diecinueve metros y lindera con propiedad de Jacinto Raúl Aguayo Barberán y Angela Reyna Barreto Aguayo. Por el Costado Izquierdo, con diecinueve metros y lindera con propiedad de la señora Playita Mero.- Inmueble que tiene una superficie total de: **CIENTO UN METROS CUADRADOS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS.-** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DOLARES CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES;** que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85977

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ARANA AGLAYO BENILDA EDUIGE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de agosto de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
3161418000 BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A
Manta, veinte y tres de agosto del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ira. Pablo Rojas Garcia
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0041920

AUTORIZACION

Nº. 321-1798

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS**, para que celebre Escritura de una parte del bien inmueble propiedad de la Sra. Benilda Edwige Arana Aguayo, predio ubicado en el barrio Eloy Alfaro, calle 321 y avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,60m. -- Calle 319 A

Atrás: 5,05m. -- Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. -- Propiedad de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Rema Barreto Aguayo

Por el Costado izquierdo: 19,00m. -- Propiedad de la Sra. Playita Mero

Área Total: 101,27m²

Manta, 4 de Agosto del 2013



Sr. Raimiro Loo Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximian-do de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes
B. García

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO**, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, calle 321 y avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Clave Catastral # 3161416000, el mismo que según escritura posee un área de 195,76m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 195,70m². (Escritura de Compraventa, Otorgada por la Notaria Cuarta el 02 de Agosto del 2010 e Inscrita el 09 de Septiembre del 2010 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta.

Frente: 10,60m. - Calle 319 A

Atrás: 10,10m - Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. - Propiedad de Pedro Zamora

Por el Costado izquierdo: 19,00m. - Propiedad de la Sra. Playita Mero

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: A favor de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Reyna Barreto Aguayo, autorizada por la notaria Cuarta el 14 de noviembre del 2011 e inscrita el 06 de enero del 2012: 95,38m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS: 101,27m²

Frente: 5,60m. - Calle 319 A

Atrás: 5,05m. - Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. - Propiedad de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Reyna Barreto Aguayo

Por el Costado izquierdo: 19,00m. - Propiedad de la Sra. Playita Mero

AREA SOBRANTE: Ninguna

NOTA:

- No existe superposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0564-DACRM-DFS-13 de fecha 12 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

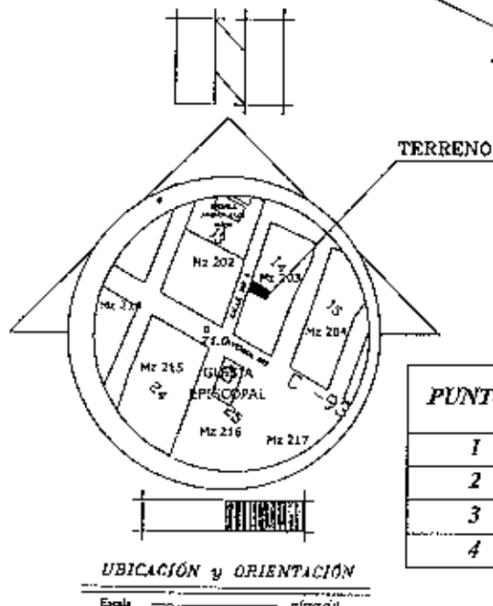
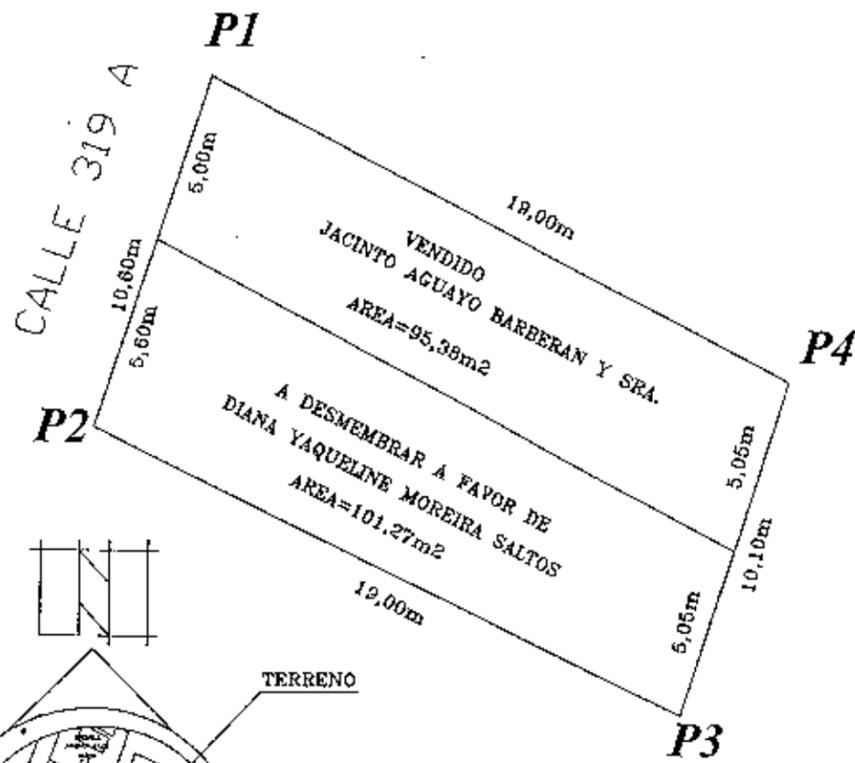
Manta, 14 de Agosto del 2013



Sr. Rainiero Loor Artéaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

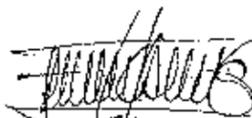
El presente documento se emite a la luz de la Dirección con un requesta para el mismo y a su vez en el lugar que indica el número de solicitud, de acuerdo a las normas de responsabilidad al certificar, en el compromiso que se han presentado durante el proceso de control de calidad de los datos de los datos de los datos correspondientes.





PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532797,95	9891200,90
2	532794,65	9891190,83
3	5332811,75	9891182,53
4	532814,77	9891192,06

DESMEMBRACIÓN: SRA. BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO		RESPONSABILIDAD:  Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN: Barrio Eloy Alfaro calle 321 y avenida 721 Clave catastral 3161316. Parroquia Eloy Alfaro	FECHA: Julio 2013	
	ESCALA: 1:200	

8232013 1 23

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia ELOY ALFARO		3-16-14-18-000	151,27	15184,58	92842	198210
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307275832	ARANA AGUAYO BENJIDIA EDUVIGE	BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra Venta		7,99	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		8,99	
1314345337	MORERA SALINAS DANA YAJQUELINE	NA	VALOR PAGADO		8,99	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8232013 1 23 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

CANCELADO 23 AGO 2013



8232013 1 21

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA en la parroquia ELOY ALFARO		3-16-14-18-000	151,27	15184,58	92861	198209
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1307275832	ARANA AGUAYO BENJIDIA EDUVIGE	BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A	Impuesto principal		151,80	
ADQUIRIENTE			Cante de Beneficencia de Guayaquil		45,57	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		197,37	
1314345337	MORERA SALINAS DANA YAJQUELINE	NA	VALOR PAGADO		197,37	
			SALDO		0,00	

EMISION: 8232013 1 21 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]

CANCELADO 23 AGO 2013





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2811747

COMPROBANTE DE PAGO

0266680

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ARANA AGUAYO BENILDA EDUVALDE
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: ELOY ALFARO C. 321 AVDA. 221 LT.
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 266358
CALLE: MARGARITA ANCEPUNDTA L
FECHA DE PAGO: 24/07/2013 09:34:34

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

VÁLIDO HASTA: MAÍSES, 22 de octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20024:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de febrero de 2010
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Precio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3161416000

LINDEROS REGISTRADOS:

Compraventa relacionada con el bien inmueble constituido de solar y construcción ubicada en el Barrio Eloy Alfaro, actual calle trescientos veintiuno y avenida doscientos veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y lindera con calle trescientos diecinueve A. POR ATRÁS: Con diez metros diez centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Zamora. POR EL COSTADO DERECHIZO: Con Diecinueve metros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Zamora. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y lindera con propiedad de la Sra. Playita Mero. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	8 05/01/1994	6
Compra Venta	Rectificación	2.934 27/11/2007	39.439
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	120 08/07/2010	1
Compra Venta	Compraventa	2.158 09/09/2010	37.864
Compra Venta	Compraventa	62 06/01/2012	1.261

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

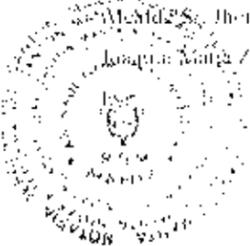
4 Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 05 de enero de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 6 - Folio Final: 6
Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 16
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 1993
Escripción/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

Escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar, en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Sr. M. Alder S. Jhonny Lora R. y el Sr. Saúl Zambrano Vences, Procurador Sindical Municipal, vende a favor de las Sras. María Zamora Mena y María Lucelina Zamora Zamora, Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio



Copias: 1 original, 1 copia, 2015

Ficha Registral: 20024

Página: 1 de 1

Actualmente se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 8 de Julio del 2010 bajo el N. 120, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 25 de febrero del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036690	Zamora Mendoza Joaquín María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036691	Zamora Zamora María Lucelina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 4 Rectificación

Inscrito el: martes, 27 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.459 - Folio Final: 39.466
 Número de Inscripción: 2.934 Número de Repertorio: 5.905
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE APELLIDOS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- * Los cónyuges Sr. Joaquín María Samora y Sra. María Lucelina Zamora Pico, por sus propios derechos, expresamente declaran que proceden a RECTIFICAR como en efecto Rectifica, sus apellidos, en el sentido de que en el contrato de Compraventa en referencia por un error se transcribió el apellido del Sr. Joaquín María Zamora Mendoza, cuando en realidad su apellido es SAMORA con "S" y no con "Z" y que el solo tiene un apellido paterno y a la Sra. María Lucelina como Zamora Zamora, cuando en realidad su apellido es Zamora Pico; en tal virtud sus nombres completos son JOAQUIN MARIA SAMORA y MARIA LUCELINA ZAMORA PICO. Un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01137285	Samora Joaquín María	Casado	Manta
Rectificador	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 08 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 3.764
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E x t i n c i o n d e P a t r i m o n i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01137285	Samora Joaquín María	Casado	Manta
Propietario	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6





4 / Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de septiembre de 2010
Tomo: 60 Folio Inicial: 37.864 - Folio Final: 37.874
Número de Inscripción: 2.158 Número de Repertorio: 4.980
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, actual calle trescientos veintiuno y avenida doscientos veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07275832	Arana Aguayo Benilda Edwige	Soltero	Manta
Vendedor	13-01137285	Zamora Joaquín María	Casado	Manta
Vendedor	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6
Compra Venta	2934	27-nov-2007	39459	39466

5 / Compraventa

Inscrito el: viernes, 06 de enero de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.261 - Folio Final: 1.272
Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 101
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 2011
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, calle trescientos veintiuno y avenida doscientos veintiuno, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con cinco metros y calle trescientos diecinueve A POR ATRÁS, Cinco metros cero cinco centímetros y propiedad de José Zamora. POR EL COSTADO DERECHO, Diecinueve metros y propiedad de Pedro Zamora. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Diecinueve metros y propiedad de Benilda Edwige Arana Aguayo. Con una Superficie total de NOVENTA Y CINCO COMA TREINTA Y OCHO METROS

C O S T A D O D E R E C H O

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02592124	Aguayo Barberan Jacinto Raúl	Casado	Manta
Comprador	13-05489815	Barreto Aguayo Angela Reyna	Casada	Manta
Vendedor	13-07275832	Arana Aguayo Benilda Edwige	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2158	09-sep-2010	37864	37871



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:50 del martes, 23 de julio de 2013

A petición de: *Sra. Baniela Baccay*

Elaborado por: Zayda Azucena Saltos Pachay

130730043-2



Validez del Certificado 30 días, que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIFICACIONADA
CSD-1-25

Nº 55540

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a: ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE
ubicada en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA
de \$15188.58 QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO 58/100 CENTAVOS siendo a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

23 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____

ING ERIKA PAZMIÑO



Director Financiero Municipal



Manta, 24 de julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sra. ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE** con número de cédula 130727583-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios # **372649** con dirección C. 319 E/AV 219 Y 220 y el **5192042** con dirección C. 319 E/AV 219 Y 220 el mismo que **NO** mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE
Tanyta Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

Benilda E. Arana
SOLICITANTE
ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE
130727583-2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIAL VALUADA

USD 1:25

NE 105860

No. Certificación: 105860

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de agosto de 2013

No. Electrónico: 14916

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-16-14-18-000

Ubicado en: BARRIO ELOY ALFARO CALLE 319-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 161,27 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1307275832

ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2835,56
CONSTRUCCIÓN:	12353,02
	<hr/>
	15188,58

Son: QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL, SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 3161418000

Impreso por: ...



CIUDADANIA 131484538-7
MORRISA SALTOS DIANA YAQUELINE
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
25 OCTUBRE 1990
002- 0145 00291 F
MANABI/ SANTA ANA
LA UNION 1990

Diana Yaque



ECUATORIANA***** E863311121
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ELIAS MOREIRA MOREIRA
KEDDY KERLY SALTOS MOREIRA
PORTOVIEJO 28/01/2009
28/01/2021
0525027



003
003 - 0193 1314845387
A SALDO DE CERTIFICADO
MORRISA SALTOS DIANA YAQUELINE
MANABI
PROVINCIA SANTA ANA
CANTON
C. REGISTRO CIVIL SAN FABI
PARTICULAR
LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL
 CIUDADANÍA No. 130727583-2
 ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE
 MANABI/OLMEDO/OLMEDO /PUCA/
 28 JULIO 1973
 DNI 012-0045 00284 F
 MANABI/OLMEDO
 OLMEDO /PUCA/ 1973



Benilda E. Arana

ECUATORIANA***** V3344V2244
 SOLTERO
 SECUNDARIA NEGOCIANTE
 ASENCION ARANA
 SENOVI MARGARITA AGUAYO
 MANTA 13/17/2007
 13/17/2019
 REN 0704221



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 007
 007-0010 1307275832
 NÚMERO DE CERTIFICADO C.D.N.A.
 ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE
 MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA MANTA TAUQUI
 CANTÓN BARRIOZUELA CENTRO DE ZONA

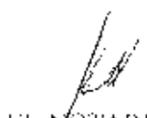


Benilda E. Arana

obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. -
QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato
se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de
juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: Los otorgantes
manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus
intereses y estar conforme con todo lo estipulado. - SEPTIMA: La parte vendedora
faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el
Registro de la Propiedad correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo.- (Firmado.) Abg. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con
Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta
que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos
habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba
el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con
la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de
principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el
Notario en unidad de acto. Doy Fe.-


BENILDA ARANA AGUAYO
C.C.No. 130727583-2

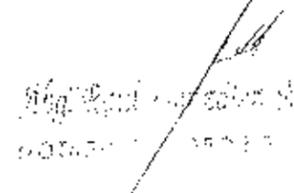

DIANA MOREIRA SALTOS
C.C.No. 131484538-7


EL NOTARIO



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN SU PRESENCIA CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA DE LA MISMA EN LA CIUDAD DE MANABÍ EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO, EL NOTARIO (10. FOLIOS).
3




Abg. Xavier Voelcker Chavez
NOTARIO

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
---	---	---

FECHA DE INGRESO:	16-11-15	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	16-11-15		
NOMBRES y/o RAZÓN	C/O 2 BUENA 16-14-15		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	099 222 1704		

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:	<p>16-11-15</p> <p>16-11-15</p>
------------------	---------------------------------

FIRMA DEL USUARIO	
INFORME DEL INSPECTOR:	<p>16-11-15</p> <p>16-11-15</p>

INFORME TÉCNICO:	<p>16-11-15</p> <p>16-11-15</p>
------------------	---------------------------------

INFORME DE APROBACIÓN.	<p>16-11-15</p> <p>16-11-15</p>
------------------------	---------------------------------

16-11-15
 16-11-15
 16-11-15



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

20024



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 20024:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 12 de febrero de 2010
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3161416000

LÍDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el bien inmueble constituido de solar y construcción ubicada en el Barrio Eloy Alfaro, actual calle trescientos veintiuno y avenida doscientos veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con diez metros sesenta centímetros y lindera con calle trescientos diecinueve A. POR ATRÁS: Con diez metros diez centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Zamora. POR EL COSTADO DERECHO: Con Diecinueve metros y lindera con propiedad del Sr. Pedro Zamora. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecinueve metros y lindera con propiedad de la Sra. Playita Mero. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa - Patrimonio Familiar	8 05/01/1994	6
Compra Venta	Rectificación	2.934 27/11/2007	39.459
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	120 08/07/2010	1
Compra Venta	Compraventa	2.158 09/09/2010	37.864
Compra Venta	Compraventa	62 06/01/2012	1.261

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa - Patrimonio Familiar

Inscrito el: miércoles, 05 de enero de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 6 - Folio Final: 6

Número de Inscripción: 8 Número de Repertorio: 16

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de diciembre de 1993

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Compraventa-Patrimonio Familiar en la que la Ilustre Municipalidad de Manta, representada por el Alcalde Sr. Jhonny Looz R. y el Abg. Simón Zambrano Vences, Procurador Síndico Municipal, vende a favor de Joaquín María Zamora Mendoza y María Lucelina Zamora Zamora. Sobre un cuerpo de terreno ubicado en el Barrio

E l o y A l f a r o

Certificación impresa por: ZUIS

Fecha Registral: 20024

Página: 1 de 4



Actualmente se encuentra Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 8 de Julio del 2010 bajo el N. 120, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del canton Manta con fecha 25 de febrero del 2010.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036690	Zamora Mendoza Joaquín María	Casado	Manta
Comprador	80-0000000036691	Zamora Zamora María Lucelina	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

2 / 4 Rectificación

Inscrito el: martes, 27 de noviembre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.459 - Folio Final: 39.466

Número de Inscripción: 2.934 Número de Repertorio: 5.905

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de octubre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE APELLIDOS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.- * Los cónyuges Sr. Joaquín María Samora y Sra. María Lucelina Zamora Pico, por sus propios derechos, expresamente declaran que proceden a RECTIFICAR como en efecto Rectifica, sus apellidos, en el sentido de que en el contrato de Compraventa en referencia por un error se transcribió el apellido del Sr. Joaquín María Zamora Mendoza, cuando en realidad su apellido es SAMORA con "S" y no con "Z" y que el solo tiene un apellido paterno y a la Sra. María Lucelina como Zamora Zamora, cuando en realidad su apellido es Zamora Pico; en tal virtud sus nombres completos son JOAQUIN MARIA SAMORA y MARIA LUCELINA ZAMORA PICO. Un cuerpo de terreno, ubicado en el Barrio Eloy Alfaro del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	13-01137285	Samora Joaquín María	Casado	Manta
Rectificador	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6

3 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el: jueves, 08 de julio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 120 Número de Repertorio: 3.764

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Extinción de Patrimonio.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-01137285	Samora Joaquín María	Casado	Manta
Propietario	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6



Compraventa

Inscrito el: **jueves, 09 de septiembre de 2010**
Tomo: **60** Folio Inicial: **37.864** - Folio Final: **37.874**
Número de Inscripción: **2.158** Número de Repertorio: **4.980**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 02 de agosto de 2010**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El bien inmueble constituido de solar y construcción ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, actual calle trescientos veintinueve y avenida doscientos veintiuno de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07275832	Arana Aguayo Benilda Eduvige	Soltero	Manta
Vendedor	13-01137285	Zamora Joaquín María	Casado	Manta
Vendedor	13-06899194	Zamora Pico María Lucelina	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	8	05-ene-1994	6	6
Compra Venta	2934	27-nov-2007	39458	39466

4 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 06 de enero de 2012**
Tomo: **1** Folio Inicial: **1.261** - Folio Final: **1.272**
Número de Inscripción: **62** Número de Repertorio: **101**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 14 de noviembre de 2011**



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con el bien inmueble ubicado en el Barrio Eloy Alfaro, calle trescientos veintinueve y avenida doscientos veintiuno, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Con cinco metros y calle trescientos diecinueve A. POR ATRÁS, Cinco metros con cinco centímetros y propiedad de José Zamora. POR EL COSTADO DERECHO, Diecinueve metros y propiedad de Pedro Zamora. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Diecinueve metros y propiedad de Benilda Eduvige Arana Aguayo. Con una Superficie total de **NOVENTA Y CINCO COMA TREINTA Y OCHO METROS**

C U A D R A D O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02592124	Aguayo Barberan Jacinto Raul	Casado	Manta
Comprador	13-05489815	Barreto Aguayo Angela Reyna	Casado	Manta
Vendedor	13-07275832	Arana Aguayo Benilda Eduvige	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2158	09-sep-2010	37864	37874

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1		
Compra-Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:59:50 del martes, 23 de julio de 2013

A petición de: *Sra. Benilde Borja*

Elaborado por: *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

APROBACIÓN DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de **BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO**, ubicado en el barrio Eloy Alfaro, calle 321 y avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Clave Catastral # 3161416000, el mismo que según escritura posee un área de 195,70m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 195,70m². (Escritura de Compraventa, Otorgada por la Notaria Cuarta el 02 de Agosto del 2010 e Inscrita el 09 de Septiembre del 2010 en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta,

Frente: 10,60m. Calle 319 A

Atrás: 10,10m. Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. - Propiedad de Pedro Zamora

Por el Costado izquierdo: 19,00m. - Propiedad de la Sra. Playita Mero

AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: A favor de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Reyna Barreto Aguayo, autorizada por la notaria Cuarta el 11 de noviembre del 2011 e inscrita el 06 de enero del 2012: 95,38m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS: 101,27m²

Frente: 5,60m. Calle 319 A

Atrás: 5,05m. Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. - Propiedad de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Reyna Barreto Aguayo

Por el Costado izquierdo: 19,00m. - Propiedad de la Sra. Playita Mero

AREA SOBRANTE: Nigma

NOTA:

- No existe sobreposición ni afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 0564-DACRM-DPS-13 de fecha 12 de Agosto del 2013, informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia"

Manta, 14 de Agosto del 2013

Sr. Raimundo Evar Arteaga
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AREA DE CONTROL



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

H. García



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0041920

AUTORIZACION

Nº. 321-1798

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **DIANA YAQUELINE MOREIRA SALTOS**, para que celebre Escritura de una parte del bien inmueble propiedad de la Sra. Benilda Eduvige Arana Aguayo, predio ubicado en el harrio Eloy Alfaro, calle 321 y avenida 221, parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,60m. – Calle 319 A

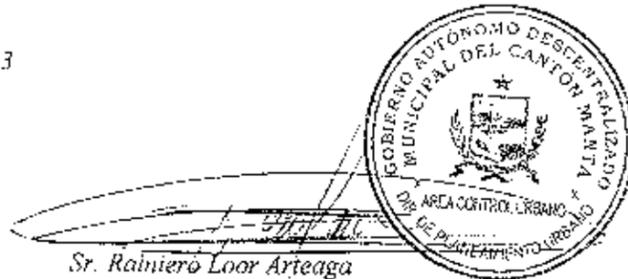
Atrás: 5,05m. – Propiedad de José Zamora

Por el Costado derecho: 19,00m. Propiedad de Jacinto Raúl Aguayo Barberan y Ángela Rejma Barreto Aguayo

Por el Costado izquierdo: 19,00m. – Propiedad de la Sra. Playita Mero

Área Total: 101,27m²

Manta, 4 de Agosto del 2013

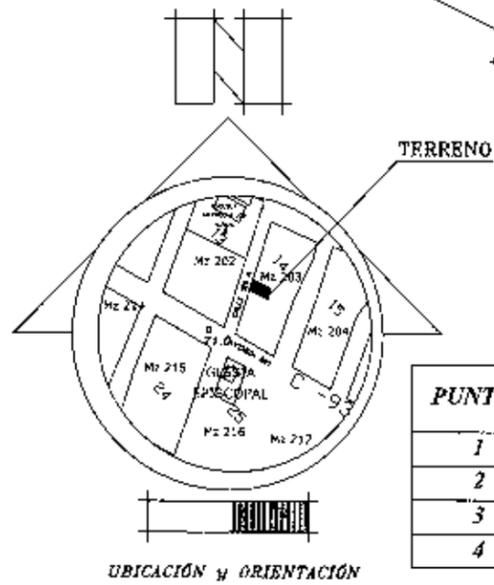
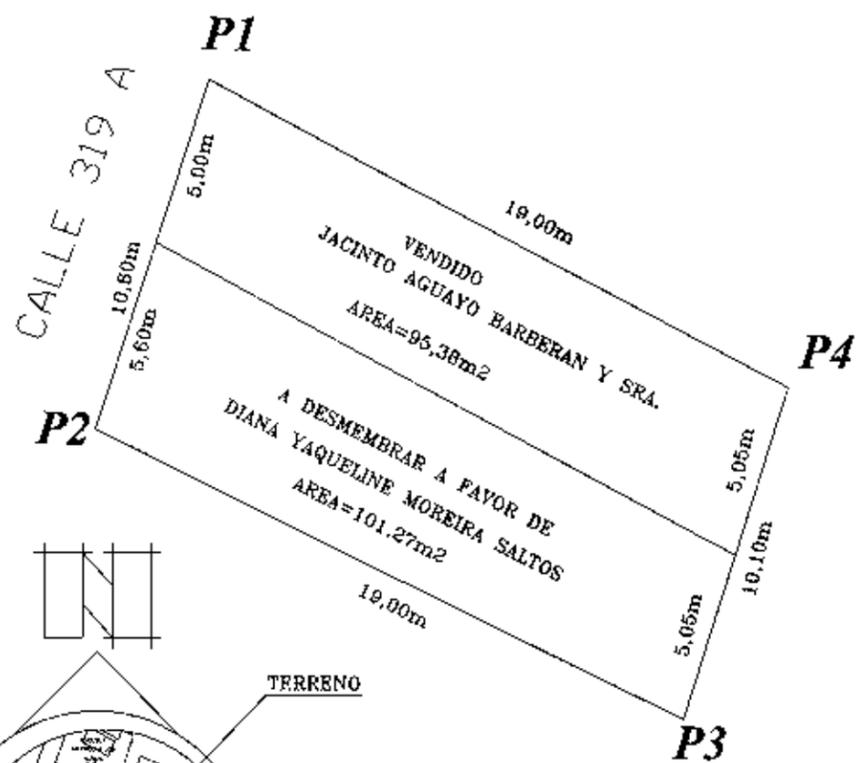


Sr. Rainiero Loor Arteaga

**DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL**

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el calculante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

R. García



PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	532797,95	9891200,90
2	532794,65	9891190,83
3	5332811,75	9891182,53
4	532814,77	9891192,06

DESMEMBRACIÓN: SRA. BENILDA EDUVIGE ARANA AGUAYO		RESPONSABILIDAD: Reg. Prof. 01-13-707
UBICACIÓN: Barrio Eloy Alfaro calle 321 y avenida 221 Clave catastral 3161416. Parroquia Eloy Alfaro	FECHA: Julio 2013 ESCALA: 1:200	

Manta, 24 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la **Sra. ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE** con número de cédula 130727583-2 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios # 372649 con dirección C. 319 E/AV 219 Y 220 y el 5192042 con dirección C. 319 E/AV 219 Y 220 el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

CNEL S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Tanyita Holguín
ATENCIÓN AL CLIENTE

Benilda E. Arana
SOLICITANTE
ARANA AGUAYO BENILDA EDUVIGE
130727583-2